



ISBN: 9786073024938

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Escalante Ferrer, A. E., Fonseca Bautista, C. D., e Ibarra
Uribe, L. M. (2019).
El paradigma de la responsabilidad social universitaria
desde tres universidades latinoamericanas.
En A. Hirsch Adler y J. Pérez Castro (Coords.), *Ética
profesional y responsabilidad social universitaria:
experiencias institucionales* (pp. 251-266). Ciudad de México:
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

El paradigma de la responsabilidad social universitaria desde tres universidades latinoamericanas

*Ana Esther Escalante Ferrer, César Darío Fonseca Bautista y
Luz Marina Ibarra Uribe*

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de la denominación responsabilidad social universitaria (RSU) se remiten a los textos del XXV Congreso Mundial de Pax Romana, celebrado en Montevideo, Uruguay, en 1962. No obstante, es en la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en 1998, que el término RSU tomó cuerpo, reconociéndose el potencial de la educación superior (ES) para impulsar las transformaciones y el progreso social, reafirmando su misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad. La UNESCO planteó la pertinencia de este tipo educativo como respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad para:

Opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar; [...] Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial [...] Erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. [...] Contribuir a la construcción de una nueva sociedad que excluya las prácticas violentas (1998: 22 y 24).

En concordancia con lo expresado anteriormente, académicos chilenos conceptualizaron lo que en su contexto sería la RSU y propusieron en 2001 el Proyecto Universidad Construye País (2006), con la intención de expandir y arraigar el concepto y la práctica de la responsabilidad social (RS) en el sistema universitario, de cara al Proyecto País 2010.

En México, casi diez años después, se ratificó el compromiso institucional de las universidades iberoamericanas para con una sociedad en franca transformación y la apuesta decidida por la construcción de un espacio del conocimiento socialmente responsable. Uno de los consensos alcanzados fue asumir el papel que la educación y el conocimiento tienen como poderosos instrumentos de transformación y progreso, y como palancas del desarrollo sostenible, para avanzar en la generación de igualdad de oportunidades para la población, de cohesión y de movilidad social.

Las universidades ratificaron su función; la naturaleza de su que-hacer como un bien público y social, concibiendo su misión como instituciones con valores al servicio de la sociedad, del pensamiento y la reflexión para la renovación y el progreso comunitario y el avance del conocimiento, declarando su compromiso con:

La cohesión y la inclusión social, la diversidad biológica y el diálogo intercultural, las culturas de las sociedades originarias, la promoción del desarrollo económico y social, el progreso y el bienestar, y en la resolución de los graves problemas de desigualdad, inequidad, pobreza, discriminación por razón de género y sostenibilidad de la sociedad actual en el ámbito iberoamericano [...] impulsando su compromiso con la idea de una universidad abierta, comprometida socialmente. [...] para fomentar la equidad, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y el empleo de calidad (Banco Santander, 2010).

Las instituciones de educación superior (IES) se responsabilizaron de la solución a muchos problemas que aquejan a la sociedad, los cuales en su mayoría no están en manos de la educación resolver de manera directa, porque entran en juego, entre otros actores, los gobiernos y

los organismos internacionales; además, en el día a día cada institución asume e implementa de una forma particular el paradigma de la RSU, el cual requiere discutirse para llegar a un consenso. Por ello, en este capítulo, el objetivo es contrastar la interpretación del discurso institucional entre tres universidades latinoamericanas acerca del paradigma RSU a partir de una investigación documental, tomando como categorías las propuestas por Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015), las cuales se describen en el siguiente apartado.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA¹

Actualmente, por las presiones de la sociedad para la solución de los problemas sociales, las universidades en general y la universidad pública de manera particular, están obligadas a justificar su razón de ser y de existir, rindiendo cuentas sobre su quehacer y resultados en el marco de la llamada RSU.

Este concepto proviene de una amplia discusión sobre la responsabilidad social del mundo empresarial; para Vallaeys (2008: 209), la (RS) aplicada a la universidad permite

reformular el compromiso social universitario hacia una mayor pertinencia e integración de sus distintas funciones, tradicionalmente fragmentadas entre sí. Así, la Responsabilidad Social Universitaria procura alinear los cuatro procesos universitarios básicos de Gestión, Formación, Investigación y Extensión con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local y global más justo y sostenible.

De tal manera que la RSU se concibe como

una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables

1 Este marco conceptual se ha trabajado como parte de la investigación más amplia que da origen a este capítulo y su discusión se publicó en el número 31 de la revista *Diálogos Educativos*.

y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible (Vallaey, 2008: 210).

En un estado del arte de lo producido entre 2004 y 2014 de este concepto de RSU, Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015) eligieron 27 trabajos, en los cuales encontraron que la RS se encuentra explicada a partir de diferentes experiencias, distintas formas de concebir y de aplicarla en las universidades.

Con el análisis de los textos seleccionados se encontraron cinco vertientes acerca de la conceptualización de RSU que serán utilizados en este capítulo como categorías: a) como comportamiento ético de las universidades, las instituciones buscan incidir en la formación de los jóvenes a partir del currículo; b) como política, que está conformada por principios y valores éticos de carácter personal, social y universitario; c) como función social, “conceptualizada en razón de la extensión universitaria [...] eje misional para dar respuesta a las demandas de índole social y cultural que le dan sentido a su deber ser” (Olarte-Mejía y Ríos-Osorio, 2015: 29); d) como estrategia para el logro del desarrollo sostenible, a partir de los planteamientos de la UNESCO, los cuales parten del cuestionamiento acerca de los modelos de consumo, y e) como formación para la educación cívica orientada al logro de comportamientos responsables y al cumplimiento de metas relacionadas con el desarrollo social con un carácter incluyente.

También la RSU ha sido desarrollada teóricamente a través de dos concepciones distintas aunque, en nuestra opinión, complementarias e indisociables. Larrán y Andrades (2013) la sustentan en valores y principios expresados en su misión, que guían la actuación institucional en el desarrollo de su proyecto. Esto se puede advertir en la orientación y coherencia de sus valores y actividades destinados a lograr un impacto positivo en la sociedad y aquellas que garantizan la sustentabilidad de nuestra casa común: la Tierra; o bien desde una perspectiva más cercana a la RS como es la gestión de impactos.

En resumen, la definición sobre la RSU que aparece reiteradamente en la literatura sobre el tema pone énfasis tanto en el contenido de

su oferta de servicios educativos y la transferencia de conocimientos como en la forma de llevarlo a cabo, a partir de principios éticos, respeto al medio ambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos (De la Cuesta, De la Cruz y Rodríguez Fernández, 2010).

LAS INSTITUCIONES EN COMPARACIÓN

Se eligieron tres universidades latinoamericanas: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la cual declara la transición del concepto RSU al de universidad socialmente responsable (USR) y se observó una interpretación discrecional del paradigma; la Universidad de Antioquia (UA) se seleccionó por el impulso que recientemente se está dando en Colombia al debate teórico-conceptual de la RSU, y la Universidad de Atacama (UDA) por ser Chile donde se propuso el Proyecto Construye País (2006), antecedente del paradigma RSU, retomando de la UNESCO el compromiso institucional de la ES. La selección de las instituciones consideró la heterogeneidad en sus matrículas, sus fuentes de sostenimiento, el reconocimiento en los niveles local, nacional e internacional, y la revisión de documentos de política institucional.

La UAEM forma parte del subsistema de educación superior mexicano. Es una institución estatal, de sostenimiento público, de desarrollo medio, en función de la cantidad de programas educativos y población escolar a la que atiende. Está estructurada disciplinariamente en seis áreas de conocimiento. Su oferta educativa de 74 programas de licenciatura y 51 posgrados (especialidades, maestrías y doctorados) se imparte en 52 unidades académicas. La matrícula registrada asciende a 41 014 estudiantes, 80 por ciento más que en 2012 cuando inició la gestión de la administración 2012-2018 (UAEM, 2016).

Como casi todas las universidades latinoamericanas, orienta sus programas y acciones a partir de un documento rector, en este caso el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018 (UAEM, 2013), en el cual convergen ideas y proyectos del tipo de institución a la que se aspira para un periodo sexenal.

Por la connotación y trascendencia que ha tomado en la administración 2012-2018 de esta institución el concepto RSU, resulta paradójico que en el PIDE dicho término aparezca sólo una vez. El concepto de responsabilidad social presenta mayor recurrencia en el discurso institucional, aparece en cinco ocasiones, empleado como un valor entre otros más, tales como tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional. El término compromiso social aparece en dos ocasiones, primero asociado a la responsabilidad y después a la formación de los sujetos.

El contexto descrito en el PIDE, en el cual se ve inmersa la institución, es de un mundo globalizado que plantea más riesgos y acechanzas que oportunidades. Por ello, la propuesta institucional del rumbo a seguir es convocar a todos los actores a asumir una formación ciudadana proactiva, a efecto de garantizar la viabilidad de la institución en un contexto agresivo, deshumanizado e injusto. La posición ético-política asumida por la UAEM antepone al sujeto como centro de la función de la universidad a partir de un nuevo esquema de vinculación no asistencialista ni vertical, sino horizontal, bidireccional y recíproco entre la sociedad civil y principalmente con los grupos más vulnerables. En este sentido, llaman la atención las 71 reiteraciones de la palabra *vinculación* en el PIDE, en las que se hace alusión al término, asumiendo dicha vinculación como una dimensión compleja, plural y multidimensional, mediada por la heterogeneidad social, económica, política y cultural de los sujetos sociales.

El posicionamiento de la UAEM origina un proceso dialéctico sustentado en el diálogo y la interacción con el entorno social, a través del cual se articulan las funciones sustantivas y los problemas del entorno: la sociedad se beneficia de los productos académicos y, a su vez, contribuye al fortalecimiento y recreación de éstos, con la convicción de que el intercambio de saberes es real y no retórico; es decir, la universidad no enseña, no impone su visión y conocimientos; los intercambia con los destinatarios de sus beneficios a partir de Proyectos Estratégicos de Vinculación con un enfoque holístico en los siguientes campos: Problemas energéticos, Conservación ambien-

tal, Seguridad alimentaria, Alternativas farmacéuticas, Educación y cultura, y Seguridad ciudadana.

Una de las formas de expresión actual de estos proyectos de vinculación es el respaldo solidario con las víctimas de la violencia estructural que asola al país y en particular a la entidad donde se asienta. Prueba de ello son los pronunciamientos y el acompañamiento a todo tipo de víctimas para expresar el apoyo con ellas y demandar y exigir a las autoridades la aplicación de rendición de cuentas y la justicia. Esta postura ha llevado a la UAEM a encabezar el denominado Frente Amplio Morelense, el cual agrupa a más de 100 grupos y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.

Dado el contexto actual, determinado por las crisis económicas y financieras en el nivel mundial, traducidas en la reducción o desaparición de políticas de bienestar social, más el surgimiento del debate acerca de la viabilidad de la universidad pública, la UAEM reconoce y asume la lamentable disminución de la hegemonía en la producción de conocimiento por parte de las universidades, lo cual las obliga a fortalecer su autonomía.

La inclusión social es un aspecto relevante tanto para su población escolar como para la sociedad en general, a quienes la institución debe ofrecerles y estar presta a recibir de ellos sus saberes y conocimientos. Por ello, incrementa la infraestructura con la creación de claustros que acercan a la universidad a su comunidad.

Por su parte, la Universidad de Antioquia (UA) está constituida por catorce facultades, cuatro escuelas, cuatro institutos y tres corporaciones. Ofrece 130 pregrados, 58 especializaciones, 46 especialidades médicas, 57 maestrías y 23 programas de doctorado. En su Plan de Desarrollo para el periodo 2006-2016 (UA, 2005), reafirma su compromiso en convertir a la ES en un dinamizador del desarrollo regional y nacional a través de la generación de conocimiento socialmente útil, la formación científica y humanística, y la mayor interacción con la sociedad en el perfeccionamiento de las capacidades que los actores sociales requieren para construir sus propios proyectos de desarrollo y convertir a la institución en “una universidad investigadora, innova-

dora y humanista al servicio de las regiones y del país”. En su misión, la UA plasma su identidad de institución pública y su compromiso social para lograr la formación integral de los individuos, con criterios de excelencia, a través de la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber. En su visión, avizora que logrará convertirse en la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, además de ser un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

En relación con la RSU, este concepto no aparece en el Plan de Desarrollo. El término Responsabilidad aparece catorce veces y la RS sólo una vez. Esto quizá coincida con algunas declaraciones de funcionarios del sector educativo y rectores colombianos que han expresado que la RSU como paradigma es algo novedoso en las instituciones de ese país. No obstante, el interés que ha despertado en algunas de ellas sirve para promover su difusión y debate. Por otra parte, este plan fue elaborado en 2005, año en que emergió el tema de RSU en América Latina.

La UA considera que las instituciones de educación superior tienen la obligación de servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética. La función sustantiva de la extensión que asume la UA con la sociedad se manifiesta proyectando a la institución en el interior de la sociedad a través de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas de difusión de las artes, los conocimientos, el intercambio de experiencias y el apoyo financiero a la tarea universitaria.

La UA reconoce la existencia de un entorno global difícil para las causas que enarbolan una mejor distribución de la riqueza y el disfrute de los bienes sociales. Por ello, el papel estratégico que asume es la generación de conocimiento como elemento del desarrollo, para lo cual se requieren cambios urgentes en modelos curriculares y pedagógicos innovadores; incremento de la movilidad de los agentes educativos, y configuración de redes institucionales y personales. Esto sin perder de

vista la necesidad de lograr nuevas y diversas fuentes de financiamiento y una vinculación con la industria y el sector productivo en general.

El aporte de la ES, en términos de la formación del talento humano requerido para orientar y liderar el desarrollo regional, y de la generación de conocimientos socialmente útiles, ha sido muy limitado; un reto es ampliar la capacidad para generar, apropiar y transferir el conocimiento que permita aprovechar los recursos con que cuenta el país para producir riqueza y mayor bienestar social. Otro reto es ampliar la matrícula con equidad, así como buscar mecanismos de retención.

Para lograr lo establecido en su Visión, la UA definió cinco asuntos estratégicos: a) el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; b) la formación humanística y científica de excelencia; c) la interacción universidad-sociedad; d) el bienestar de la comunidad universitaria, y e) la efectividad en la gestión de la organización.

Esta institución asume el compromiso de formar el talento humano y propone lograr en los estudiantes una formación rigurosa, pertinente, orientada a desarrollar una capacidad crítica y reflexiva que le permita asumir el compromiso social de contribuir con su conocimiento y experiencia a los procesos de transformación de la región y el país con alto nivel en las distintas áreas y disciplinas del conocimiento. En esta perspectiva, la UA, al fortalecer la formación de los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas, y el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo y en equipo, cumple responsablemente con las funciones profesionales de liderar creativamente procesos de cambio, en un compromiso efectivo con la solución de los problemas regionales, nacionales y de la humanidad también.

La formación que aspira brindar la UA debe ser integral, enfocada al desarrollo del potencial cognitivo o de la capacidad para un quehacer profesional; la formación humanística impartida por la UA enfatiza atributos que hacen posible la convivencia y el respeto entre las personas, el desarrollo de una visión universal, la preocupación por el desarrollo sostenible, el desarrollo de una dimensión cultural, ética y estética, y el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos. El carácter formativo de la actividad docente-investigativa confiere

al profesor la responsabilidad en el cultivo riguroso de su disciplina, de conductas éticas y morales frente al estudiante, la institución y la sociedad.

Como centro de conocimiento deberá ser escenario del diálogo intercultural mediante la promoción interna y externa de las distintas manifestaciones y prácticas culturales de sus miembros y de la sociedad. Considera necesario continuar profundizando el vínculo entre el Estado, la empresa y la universidad, sosteniendo relaciones que se transformen en acciones concretas. En este contexto, el bienestar universitario proyecta su desarrollo en función de tres dimensiones: sentido de comunidad, formación ciudadana y calidad de vida. El último asunto estratégico es el relacionado con la gestión. Éste está acotado al rubro de la obtención de financiamiento oportuno y suficiente, así como a la satisfacción de la comunidad universitaria con los servicios que recibe.

Finalmente, la tercera institución es la Universidad de Atacama (UDA), institución pequeña que se compone de dos unidades académicas, ofrece 40 programas de pregrado, tres de magíster y cuatro diplomados. Su comunidad está integrada por 193 profesores y 6 179 estudiantes. Con relación a la Universidad de Chile (de carácter nacional), la UDA representa 17 por ciento de la matrícula atendida.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019 de la UDA (s/d) muestra la interpretación que de la RSU hace esta institución. Es importante afirmar que la mayoría de los temas, sus objetivos y proyectos se relacionan con la evaluación, en el sentido de la mejora de indicadores y de obtener las acreditaciones para los programas. El término “compromiso” se observa en la visión institucional y se enfoca en la proyección de la institución y el desarrollo de la investigación; en él, ofrece a los profesionales y técnicos una formación integral y de calidad en todas las áreas del conocimiento; además, se compromete a posicionarse como una universidad con proyección en investigación, capaz de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad. Asume la responsabilidad de asegurar la calidad en todos los procesos formativos, las prácticas y los mecanismos de gestión interna que afiancen las relacio-

nes con organizaciones públicas y privadas, la comunidad, entidades académicas y científicas nacionales y extranjeras, y consolidar líneas de investigación para contribuir al desarrollo sustentable de la región y del país, lo cual se consigna en su Misión.

El término vinculación aparece 32 veces en su PIDE y concibe la interacción social: con el entorno, las entidades del sector público y privado, la comunidad, la investigación y con las diversas unidades académicas de la UDA. Los valores que orientan su actividad institucional son cooperación, responsabilidad, compromiso, profesionalismo, pluralismo e igualdad. Sus temas estratégicos son consolidar una oferta académica de calidad, darle a la universidad una proyección en investigación, incrementar el posicionamiento institucional y que su gestión esté alineada con los desafíos institucionales. En el documento analizado, no aparecen los términos RS ni RSU.

Un gran desafío que se plantea la UDA para 2019 es fortalecer y potenciar las condiciones actuales internas para incrementar los niveles de investigación y desarrollo institucional; esta función sustantiva se detectó como una de sus debilidades. Para atender el reto, se definen objetivos y proyectos estratégicos, el más relevante es el Proyecto Programa de Actualización e Implementación de la Política de Investigación y Desarrollo de la Universidad, en el cual se muestra la preocupación de los directivos por desarrollar esta función de la universidad.

Otro desafío es la implementación de acciones e iniciativas que permitan fortalecer las prácticas y actividades de vinculación y extensión, de forma tal que se potencie su rol y posicionamiento como actor relevante para el desarrollo económico, social y cultural tanto de la región de Atacama como del país. Un objetivo estratégico es contribuir al posicionamiento laboral de los estudiantes, el cual se pretende lograr mediante dos proyectos: el Programa de Relacionamento Efectivo con el Sector Público y Privado a Nivel Regional, Nacional e Internacional y el Proyecto Desarrollo de Programas de Asesoría y Capacitación para el Sector Público y Privado. Este mismo tema plantea algunas iniciativas, tales como desarrollar la aplicación de encuestas anuales a los principales *stakeholders* de la universidad;

término que se ha asociado a la comprensión del concepto de responsabilidad social.

COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES

En esta comparación, se analizó la interpretación de la postura que cada una de las tres instituciones declara en torno a la responsabilidad y el compromiso social. Las tres universidades se asemejan en basar su proyecto de desarrollo en documentos institucionales resultado de la reflexión que se asume de construcción colectiva, en los cuales se promueven valores tales como responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional. En todos los casos, las IES son promotoras del desarrollo económico y social en los niveles regional, nacional e internacional.

Las diferencias más notables estriban en el financiamiento. Mientras que la UAEM mantiene su posición de recibir subsidio del Estado, la UA pretende transitar a una cierta independencia presupuestal que le dé certidumbre y la UDA, no obstante que recibe algunos aportes del Estado, planea su operación con base en los ingresos que obtiene por concepto de cuotas.

Las UA y la UDA en sus documentos establecen metas cuantificables, a diferencia de la UAEM, que plantea compromisos sin determinar con claridad cuánto y cuándo los cumplirá. Posiblemente, debido a la postura de recibir financiamiento público para todas sus actividades, requiere establecer metas bajo modelos de planeación fincados en obtener recursos extraordinarios. Particularmente, la UA establece metas muy específicas pese a no contar con la certeza de recibir los recursos económicos necesarios.

La UAEM asume un papel activo de rechazo a la violencia estructural que agobia al país y a la entidad donde se ubica, con las consecuencias políticas y económicas que esto le ocasiona, al asumir una postura contestataria ante el gobierno, en tanto que en las otras dos IES esto no forma parte de su referente.

En este capítulo, se utilizaron las categorías propuestas por Olarte-Mejía y Ríos-Osorio (2015). Para las universidades de Antioquia y Atacama, los procesos de formación profesional e investigación ocupan el lugar preponderante, en el caso de Morelos hay una preocupación por la formación ciudadana que incluye a una mayor diversidad de grupos sociales, etarios y con discapacidades. Sin embargo, la universidad mexicana ha logrado un avance más importante en el reconocimiento de la calidad de sus programas (84 por ciento), los casos colombiano y chileno están en proceso de certificación de la calidad de los suyos.

En cuanto a la política de trabajar los valores éticos, la UAEM antepone al sujeto social, no sólo el integrante de la comunidad universitaria, a través de un esquema de vinculación en el cual la sociedad se beneficia de los productos académicos en un compartir de saberes; y la UDA está comprometida con ello, en el discurso, sin tenerlo en operación.

Sobre la función social de la universidad, nuevamente son la UAEM y la UDA, aunque esta última en menor medida, las que realizan acciones para atender a sectores vulnerables de la población. La UAEM trata exclusivamente la vinculación con la sociedad y las otras dos universidades refieren relacionarse con la iniciativa privada y en gran medida con la oportunidad de empleo para los egresados y la obtención de financiamiento para la investigación.

Finalmente, en las categorías del desarrollo sostenible y la educación incluyente, éstas se observan en el nivel del discurso de las tres universidades en comento.

CONCLUSIONES

En síntesis, el comparativo de las universidades latinoamericanas estudiadas en este capítulo demuestra un compromiso con el desarrollo económico y social en los ámbitos donde están y de ahí se proyectan a un contexto más amplio. En las tres universidades, hay coincidencia acerca de los valores que promueven en sus comunidades,

a saber: responsabilidad, tolerancia, respeto, honestidad, equidad y ética profesional, los cuales se orientan a formar ciudadanos para una convivencia pacífica.

No obstante que las tres instituciones contextualizan sus planes de desarrollo en el marco de la globalización, la mirada y las posibilidades de aprovecharla difieren de manera importante, la jerarquía de los proyectos, asuntos o temas estratégicos muestra la diferente vocación de cada institución y las particularidades en su perspectiva ideológica. La UAEM podría caracterizarse como una institución vinculada con las causas de los sectores más vulnerables enfrentados al gobierno. Las otras dos —UA y UDA— se ocupan principalmente del bienestar de las comunidades universitarias para garantizar la permanencia de los estudiantes, su egreso satisfactorio para incorporarse al mercado laboral y generar conocimiento para detonar el desarrollo económico de sus países.

Llama la atención que al ser Chile el país pionero en América Latina en debatir sobre la RSU, dicho término no aparece en el documento analizado. Tampoco en el caso de la UA, en tanto que la UAEM incluye el término RSU en su PIDE, comprometida con los grupos vulnerables más que con la empleabilidad de los egresados.

Finalmente, la comparación evidenció de manera clara que el concepto de responsabilidad social universitaria continúa en debate y construcción, toda vez que su significado y la manifestación de su aplicación son distintos, dependiendo del tipo de institución, sostenimiento y contexto, lo cual da por alcanzado el objetivo planteado.

La formación integral de la que dicen ocuparse las universidades bajo estudio tendrá que ser valorada, ya que en ella se finca la transformación de la sociedad al mediano y largo plazos, y es la manera como la educación puede coadyuvar a resolver problemas estructurales.

Esta conclusión se deriva de que las universidades, en los discursos, se comprometen exageradamente a resolver problemas que están fuera de su alcance y, para colmo, los contextos políticos y económicos no les permiten siquiera acercarse a las pretensiones que manifiestan en sus documentos institucionales.

REFERENCIAS

- Banco Santander (2010), *II Encuentro Internacional de Rectores UNIVERSIA 2010*, México, <<http://encuentroguadalajara2010.universia.net/comite.html>>, consultado el 10 de enero de 2016.
- De la Cuesta, Martha, Cristina de la Cruz y José Miguel Rodríguez-Fernández (coords.) (2010), *Responsabilidad social universitaria*, Universidad de La Coruña/Netbiblio, <<http://consellosocial.udc.es/uploadedFiles/CSUDC.b7psr/fileManager/Responsabilidad%20social%20universitaria.pdf>>, consultado el 7 de enero de 2016.
- Flick, Uwe (2015), *El diseño de investigación cualitativa*, Madrid, Morata.
- Larrán Jorge y Francisco Andrades (2013), *El marco conceptual de la responsabilidad social universitaria*, Andalucía, Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, Universidad de Granada, <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/Marco_conceptual_RSU_1.pdf>, consultado el 6 de marzo de 2015.
- Olarte-Mejía, Diana y Leonardo Ríos-Osorio (2015), “Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en instituciones de educación superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 175, julio-septiembre, pp. 19-40.
- Pax Romana (1962), *Actas del XXV Congreso mundial de Montevideo “La responsabilidad social de la universidad”*, <<http://www.worldcat.org/title/responsabilidad-social-de-la-universidad-actas-del-xxv-congreso-mundial-de-montevideo/oclc/6453005>>, consultado el 5 de enero de 2016.
- UA (2005), *Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia para el periodo 2006-2016*, “Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país”, <<http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e7263c8d-611e-4335-a64d-684cda3e74a1/plan-desarrollo.pdf?MOD=AJPERES>>, consultado el 16 de marzo de 2016.
- UAEM (2016), *4º Informe de Actividades 2015-2016*, México, UAEM.
- UAEM (2013), *Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018*, México, UAEM.

- UDA (s/d), *Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Atacama 2015-2019*, <http://www.dpi.uda.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=648&Itemid=449>, consultado el 4 de marzo de 2016.
- UNESCO (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción*, Madrid, UNESCO.
- Universidad Construye País (2006), *Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser universidad*, Santiago de Chile, <<http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>>, consultado el 8 de mayo de 2015.
- Vallaes, François (2008), “Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, año 13, núm. 2, Nueva Época, pp. 191-220, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>>, consultado el 3 de febrero de 2015.